



Oficina General de Asesoría Jurídica
 Notario y Escritura Pública
 Reg. N.º 1065
 Tel. Diaz 588 of Colón - Tel. 441 640
 Asunción - Paraguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 Departamento del Interior

Decreto N.º 556

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SE RECONOCE
 LA PERSONERÍA JURÍDICA DE LA ENTIDAD DENOMINADA "CIRCULO DE
 ODONTÓLOGOS DEL PARAGUAY".-

ASUNCIÓN, Setiembre 21 de 1.953.-

103.-

V I S T A: La presentación hecha al Ministerio del Interior,
 on fecha 17 de Julio ppdo. (Expte. N.º. 314), por el Doctor Artemio F. Sa-
 lerno Netto, en nombre y representación de la entidad denominada "CIRCU-
 LO DE ODONTÓLOGOS DEL PARAGUAY", en la que solicita la aprobación de los-
 estatutos sociales y el reconocimiento de la personería jurídica de la-
 misma; los informes favorables de la Inspección Gral. de Hacienda, Fis-
 calía Gral. del Estado y Dirección de Asuntos Constitucionales del Minis-
 terio del Interior,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1.º.-Apruébanse los estatutos sociales de la entidad denominada -
 "CIRCULO DE ODONTÓLOGOS DEL PARAGUAY", y autorizase el funcio-
 namiento de la misma en carácter de persona jurídica, de conform-
 dad a lo establecido en los Arts. 33, inc. 5.º., y 45 del Código
 Civil, y conforme consta en la escritura pública protocoliza-
 da en el Registro Público a cargo de Don César R. Denis, en fe-
 cha 11 de Junio del corriente año.-

Art. 2.º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

ADRIANO FERNANDEZ FERNANDEZ
 Director de Decretos y Leyes
 Presidencia de la República

S. 21-AB73.